


CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **seis de agosto de dos mil veintiuno**. _____

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 189/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **dieciocho horas con once minutos (18:11 hrs.) del seis de agosto de dos mil veintiuno (06/08/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, de seis de agosto de dos mil veintiuno, signado por **Carlos David Robles Figueroa**, con el carácter de **candidato del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, a la presidencia municipal de Apetatitlan de Antonio Carvajal, Tlaxcala**, constante de una foja, tamaño oficio, escrita por su anverso, al cual se anexa: El escrito de Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, de seis de agosto de dos mil veintiuno, signado por **Carlos David Robles Figueroa**, con el carácter de candidato del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, a la presidencia municipal de Apetatitlan de Antonio Carvajal, Tlaxcala, constante de quince fojas, tamaño oficio, escritas por su anverso; a través del cual se impugna: **“La sentencia del expediente TET/JDC-182/2021 su acumulados, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, misma que me fue notificada vía electrónica, el pasado tres de agosto de dos mil veintiuno”**. _____

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **dieciocho horas con cincuenta minutos (18:50 hrs.) del seis de agosto de dos mil veintiuno (06/08/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. —


LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

